

Dec. No. 371-19 que designa al Lic. Jonny de Jesús Martínez Mézquita, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos. G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 371-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Jonny de Jesús Martínez Mézquita queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 372-19 que nombra a los señores Luis Francisco Núñez Pantaleón y Silvio Francisco Hiciano Polanco, gobernador civil de la provincia Duarte y viceministro para Deportes Federados y Alto Rendimiento del Ministerio de Deportes y Recreación. G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 372-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Luis Francisco Núñez Pantaleón queda designado gobernador civil de la provincia Duarte.

ARTÍCULO 2. El señor Silvio Francisco Hiciano Polanco queda designado viceministro para Deportes Federados y Alto Rendimiento del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución del señor Enmanuel Trinidad Puello (renunciante).

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 373-19 que designa con el nombre de Juan Pablo Duarte, el edificio que ocupa el Tribunal Constitucional, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido. G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 373-19

CONSIDERANDO: Que Juan Pablo Duarte fue el precursor, visionario y líder del proyecto de Independencia Nacional, a cuya causa se entregó con esmero y compromiso inigualables.

CONSIDERANDO: Que la visión de Juan Pablo Duarte sobre lo que debería ser el nuevo Estado libre y soberano quedó plasmada en su Proyecto de Ley Fundamental, por lo que él es también el precursor del constitucionalismo dominicano.

CONSIDERANDO: Que su visión constitucional de un Estado republicano, democrático, libre, representativo y responsable tiene igual validez en la época contemporánea que la que tuvo en el momento constitutivo de la nueva nación dominicana.